##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 36º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**República de Bielorrusia**

**2 de noviembre de 2020.**

Gracias, Presidenta.

Saludamos a la ilustre Delegación de Bielorrusia. Apreciamos los avances del Gobierno en el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del EPU.

Venezuela reconoce el pleno ejercicio de los derechos políticos y las libertades democráticas en el país, y rechaza la injerencia en sus asuntos internos.

Nos complace la ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El sistema público nacional de salud proporciona atención médica gratuita de alta calidad, garantizando el derecho constitucional a la salud de su pueblo.

Felicitamos al Gobierno bielorruso y le recomendamos:

1. Continuar contribuyendo a la intensificación de los esfuerzos mundiales para combatir la trata de personas, mediante sus iniciativas y el apoyo al Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas.
2. Seguir capacitando a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y otras agencias gubernamentales, para identificar a las víctimas de la trata, y brindarles asistencia y protección conforme a la ley.

Le deseamos todo el éxito en su EPU.

Muchas gracias.

***(Cotéjese al pronunciarse)***